Responsabilidad social, Derechos Humanos y relaciones laborales

González, Lorente, José Carlos
CCOO

RESUMEN:

Las violaciones de los derechos humanos, habituales en el ámbito laboral a lo largo de la historia. Transparencia y crisis de credibilidad global. Impunidad y olvido de las causas de las crisis. El fracaso del sistema de verificación, público y privado. La influencia del sistema empresarial sobre la sociedad, los gobiernos, el sistema jurídico y de verificación-certificación público-privada, el de inspección, reguladores, instituciones financieras internacionales (IFI's).

Señales que ofrecen una seria **advertencia**. Graves acusaciones. Consensos no difundidos ¿boicot informativo? Resistencias ante el necesario cambio de la RSE, ante el evidente fracaso de la voluntariedad ultra-liberal. Una RSE que contribuya a cumplir las Normas, crear nuevas leyes y sobre todo, hacerlas efectivas (*tenemos leyes, pero muy malas costumbres*). Frente al *todos contra todos*, una propuesta para pasar de la hipocresía a la sinceridad. ¿Ética y Derechos Humanos patrocinados? Un proceso bajo sospecha. ¿Solidaridad o justicia? Retroceso de derechos sociales en países avanzados que suponen violaciones de Derechos Humanos. Democracia, representatividad y sociedad civil: ¿Grupos de interés o grupos que me interesan? ¿Sociedad civil o fundaciones? ¿Hay esperanzas?

Nuestras aportaciones al Plan Nacional de Empresas y DDHH. Por una competitividad responsable. Acuerdos marcos mundiales y trabajo decente. Redes de colaboración sociedad civil y sindicatos: verificación y mejora continua. Una cambio necesario en la visión de estos nuevos instrumentos, que evalúen globalmente el cumplimiento de la ley, convenios, acuerdos voluntarios y obligaciones sociales.

PALABRAS CLAVE:
Competitividad socialmente responsable. OIT. Trabajo Decente. Transición Justa. Impunidad. Incentivos perversos. Soberbia corporativa. Origen de la crisis. Grupos de interés. Acuerdos marco internacionales. Negociación colectiva. Inversión socialmente responsable. ISR. ASG. CSR. GRI. UNPRI. Sostenibilidad. Transparencia. Iniciativas transparencia industria extractiva. CCOO. CSI Confederación Sindical Internacional.

1.1 CONTEXTO

Celebramos este congreso bajo el influjo de los casos de Bangladesh y el de las grandes empresas comunicación implicadas en la vigilancia electrónica masiva. Siento ser duro, aunque debo reconocer desde el principio los esfuerzos que algunas personas y organizaciones están haciendo en todos estos ámbitos, pero la realidad obliga a ser crítico. La realidad, esa gran distancia entre lo que se dice y lo que se hace (citando a Eduardo Galeano) o entre la realidad y el deseo (citando a Luis Cernuda, ya que estamos en su tierra). Sin este espíritu crítico el proceso no tendrá validez ni credibilidad, e incluso será contraproducente. Espero no afectar demasiado a la reputación y a la Marca España.

Porque en el caso de España, me pregunto si estamos ya situados en el grupo de países en peligro o en conflicto (en referencia uno de los ejes temáticos de este congreso), dado que es una realidad, quiera o no reconocerse, que los derechos humanos y la dignidad de las personas se violan a diario en un país con una tasa de paro el 26% y donde muchos de los que aun trabajan viven bajo la presión del miedo o de lo que denominamos competitividad irresponsable, demasiados jefes tóxicos que hacen todo por conservar sus privilegios y bonus (recordemos que esta es la crisis de los incentivos perversos), en un ambiente plagado de sonados casos de corrupción. Vivimos en una nefasta combinación de miedo y precariedad, agravada por un fuerte recorte de derechos y prestaciones sociales, y por la rapidez temporal en la que esta degradación se ha producido. Además de la evidente impunidad de los principales causantes de la crisis (en el sector financiero, el energético, y también en otros sectores, los dirigentes han obtenido sumas multimillonarias). Y somos el país en el que más ha crecido la desigualdad (Encuesta Eurostat sobre la equidad salarial en Europa).

Como recordaba hace dos meses aquí, en esta misma sala Baltasar Garzón, hemos pasado de posibilidad de liderar el movimiento por una Justicia Universal, a ser un país señalado por los organismos relacionados con los Derechos Humanos. También, por cierto, Garzón me recordaba en una conversación en aquí en la Universidad de Sevilla, en una visita anterior, sobre la debilidad de estos nuevos instrumentos (principios Ruggie, RSE…)

Comienzo repitiendo dos preguntas con la que concluí mi primer artículo sobre este transcendente proceso: "¿Queremos de una vez, desde el ámbito de la RSE-Sostenibilidad, perder el miedo a aprender de la crisis, siendo ya sinceros y transparentes respecto a sus causas? Y ¿Queremos una RSE que refuerce los instrumentos e instituciones de los que se dotó la Humanidad tras las dos guerras mundiales o que por el contrario, que los debilite aún más?"

Hay demasiadas advertencias sobre la posibilidad de que todo esto sea una manera de debilitar estos instrumentos. Recordamos que el proceso de sobre Empresas y DDHH, aquí en Europa, está relacionado directamente con el plan sobre Democracia y Derechos Humanos Consejo de la Unión Europea. La posibilidad de que los procesos de participación y representatividad de los denominados *grupos de interés* sean fallidos, como está ocurriendo con todo lo relacionado con la RSE, tiene que ver con esto (en el caso del proceso Empresas y DDHH: "¿Dónde están las víctimas? ¿Quién las representa?". Es una cita de Gerardo Ríos, de Amnistía Internacional)

(Insisto en que a pesar de las dudas, desde CCOO, desde los sindicatos en general, apoyamos los Principios, ya que abren la posibilidad de un cambio positivo en el sistema económico y social)

SI. Los procesos de RSE, ISR, el Pacto Mundial, los Principios Ruggie… pueden contribuir a empeorar más aun la calidad la democracia. Existe cierto peligro de sustituir a representantes legítimos de las partes interesadas (y a las víctimas de violaciones de los derechos humanos), por una sospechosa amalgama de *partes interesadas* poco representativas. Y, no quiero parecer demasiado apocalíptico, pero deberíamos estar más preocupados por el resurgir del fascismo en Europa

Desde el movimiento sindical hacemos una clara advertencia respecto a la influencia de las empresas en todos estos procesos ('la Confederación Sindical Internacional condena el intento de las empresas y sus asociaciones de redefinir cuáles son sus responsabilidades sociales"). Y estoy viviendo de primera mano el veto sobre algunos indicadores 'molestos' o las reticencias sobre una mejor regulación.

1.2 Serias advertencias

Hemos sufrido verdaderos cataclismos sociales, medioambientales, y de buen gobierno ¿hemos aprendido de ellos? ¿Hemos profundizado en sus causas? Siempre repito que desde Enron no hemos aprendido nada. Enron tenía un código de conducta y comité ético ejemplar (compuesto por personalidades muy destacadas del ámbito académico, por cierto)

Hay, además de las denuncias que estamos oyendo en esta misma sala, varios informes fundamentales que de alguna manera nos advierten de que los principios Ruggie,

al igual que los relacionados con la RSE, puedan deteriorar más la situación. Que además no hayan sido conveniente divulgados creo aumenta las sospechas. Esta es una buena ocasión para recopilarlos y darlos a conocer, ya que haciéndolo quizás podamos alejar el peligro

- La denuncia del organismo independiente de supervisión externa de las Naciones Unidas (Joint Inspection Unit - JIU) sobre el funcionamiento del Pacto Mundial, en que directamente se habla de desprestigio del sistema de Naciones Unidas. Precisamente se denuncia la poca participación real de los grupos de interés en el Pacto. El propio documento aportaba soluciones positivas. Pero pude comprobar cómo el documento prácticamente se ocultaba a la opinión pública. Coloco aquí el enlace directo.

- El informe ***Responsabilidad Subcontratada***, elaborado por el sindicato AFL-CIO y avalado y presentado por la Confederación Sindical Internacional (CSI), en el que se denuncian los 'errores' en las evaluaciones de las cadenas productivas de las empresas certificadoras *-mayoristas de la RSE*. Se trata de un estudio centrado en las proveedoras del sector textil en países en desarrollo. Días después del informe, se produjo la tragedia del Rana Plaza, en Bangladesh. Se habla de esta tragedia, del lento proceso de reparación de las víctimas, del difícil acuerdo sobre la seguridad de los edificios, pero se habla demasiado poco de los fallos de estas certificadoras, sobre las que pivotan todo el sistema de reporte y verificación de la RSE. ¿Privatización de las normas?

- Es muy clarificador el discurso de Sharan Burrow, la Secretaria General de la Confederación Sindical Internacional en la presentación de la última versión del GRI, el estándar de presentación de memorias de RSE. En el artículo adjunto (Ver) se hace un relato de nuestra opinión sobre todos estos instrumentos. Creo que vale la pena que transcriba aquí alguna de las frases que incluye:

    - *Sin menoscabo de la legitimidad del GRI y de las mejoras hechas en el nuevo "G4" con el objetivo de producir informes de sostenibilidad más eficaces desde el punto de vista estratégico y centrados en los impactos más importantes para las personas y el planeta, la realidad es que el corto plazo en la maximización de ganancias de las corporaciones se opone a los derechos y a la sostenibilidad.*

- *Si las corporaciones no incluyen derechos laborales y normativas medioambientales en el epicentro de su modelo productivo, el estado de derecho debe ser lo suficientemente efectivo para asegurar su acatamiento*
- *Las compañías adoptaron modelos de negocios basados en la localización de la producción en países donde las leyes laborales son débiles, casi no existen o no se hacen cumplir, y de esa manera se impide a los trabajadores organizarse en sindicatos y negociar colectivamente con sus patrones. La cadena de suministro global se ha convertido en la manera con la cual las marcas internacionales maximizan sus retornos, buscando una ventaja sobre sus competidores reduciendo los costes de producción aun más.*
- *La vasta experiencia arrojada por esta industria muestra que la RSE ha protegido a las compañías y fracasado tanto en la ayuda a los trabajadores como en la ayuda a las economías sostenibles.*
- ***La experiencia de las últimas dos décadas "privatizando la regulación de la RSE" tiene inquietantes paralelismos con la autorregulación financiera que llevó a nuestras economías al borde de la quiebra en el 2007, sumergiendo al mundo en una recesión.***

- Sin embargo, a continuación Sharan relaciona los instrumentos sobre los que nos cabe alguna esperanza, siendo los Principios Ruggie los primeros de esta relación **de iniciativas por las que apostamos**.

- El reciente estudio **CSR IMPACT**, donde se concluye que existe una relación débil entre la política de la UE en materia de RSE, y la estrategia de la empresa y prácticas de responsabilidad social así como una pobre comprensión de las políticas comunitarias y, especialmente, el vínculo establecido entre el crecimiento , la competitividad , la sostenibilidad y la inclusión social a través de la innovación, desarrollada en los cuatro pilares de las estrategias de Lisboa y Gotemburgo. *De nuevo, la diferencia entre lo que se dice y lo que se hace. Entre la realidad y el deseo. De nuevo Galeano y Cernuda. Lo consensuado políticamente es luego boicoteado en los procesos*. Desde luego ¡Necesitamos otra RSE!

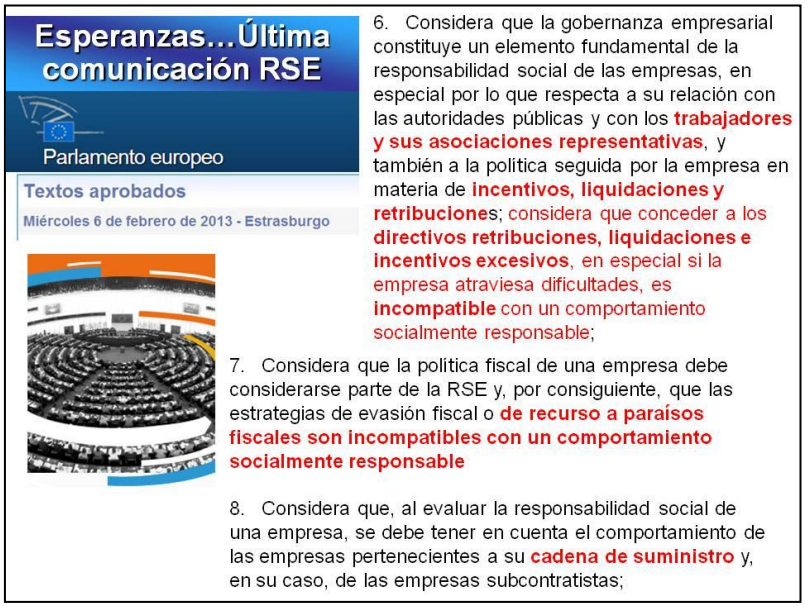
Esperanzas…Última comunicación RSE

Parlamento europeo

Textos aprobados

Miércoles 6 de febrero de 2013 - Estrasburgo

6. Considera que la gobernanza empresarial constituye un elemento fundamental de la responsabilidad social de las empresas, en especial por lo que respecta a su relación con las autoridades públicas y con los **trabajadores y sus asociaciones representativas**, y también a la política seguida por la empresa en materia de **incentivos, liquidaciones y retribuciones**; considera que conceder a los **directivos retribuciones, liquidaciones e incentivos excesivos**, en especial si la empresa atraviesa dificultades, es **incompatible** con un comportamiento socialmente responsable;

7. Considera que la política fiscal de una empresa debe considerarse parte de la RSE y, por consiguiente, que las estrategias de evasión fiscal o **de recurso a paraísos fiscales son incompatibles con un comportamiento socialmente responsable**

8. Considera que, al evaluar la responsabilidad social de una empresa, se debe tener en cuenta el comportamiento de las empresas pertenecientes a su **cadena de suministro** y, en su caso, de las empresas subcontratistas;

No la compartimos en su totalidad, pero la última **Comunicación de la Comisión Europea sobre RSE** y su respuesta desde el Parlamento (incluyo el **enlace:** se habla mucho de ella, pero no se si se ha prestado atención a los 57 puntos que incluye), abre una puerta para que se produzca este cambio. También la nueva versión del modelo GRI (G4) debería solucionar los dos problemas fundamentales en relación a la efectividad de la RSE: avance en la comprensión del concepto de **materialidad** (los impactos de las empresas en la **sociedad, en lo que insiste la nueva definición y enfoque del Documento Europeo**) y sobre todo, la determinación de la **representatividad de los grupos de interés y su participación efectiva**.

- Son muy interesantes aportaciones de grandes coaliciones de la sociedad civil y los sindicatos sobre los planes nacionales de Empresas y Derechos Humanos. Creo importante citar a la *Core Coalitión*, en Reino Unido, que integra a Oxfam, A.I y al sindicato TUC, entre otros, que también ha emitido un documento criticando la debilidad del Plan Inglés de Empresas y DDHH. También *SOMO* en los Países Bajos está desarrollando una labor similar. Y en el caso de España, tenemos al Observatorio de la RSC, al que pertenece CCOO.

- Creo interesante difundir un caso que creo paradigmático, en el que se muestra cómo mediante la participación y presión es posible llegar a resultados positivos. Se trata de un caso en un país en conflicto: Irak (un país yo diría martirizado) y en el artículo se relata cómo la presión sindical sobre las Instituciones Financieras Internacionales puede dar resultados positivos. Es un asunto en relación a la

EQUAL TIMES NEWS AT W

TEMAS DESTACADOS

N PROFUNDIDAD

19 julio 2013

DETRÁS DE LOS PROYECTOS DEL BANCO MUNDIAL EN IRAQ

Por Peter Bakvis

Más de diez años después de la invasión de Iraq encabezada por los EE.UU., que provocó más de 120.000 muertes de civiles y dejó una sociedad profundamente fracturada y plagada de continua violencia, el Banco Mundial ha venido discretamente ampliando su apoyo a la reconstrucción del país.

Desde que finalizara el conflicto que siguió a la invasión de Iraq encabezada por los EE.UU., el Banco Mundial ha venido discretamente ampliando sus proyectos de construcción en todo el país (Foto: www.uhlibre.com)

El Banco ha firmado una nueva Alianza Estratégica con Iraq para 2013-2016, supuestamente centrada en la reconstrucción de

Dos casos paradigmáticos ISR - IFI's

- Banco Mundial
- Presión sindicatos mundiales (CSI AFL-CIO ICM)
- Combinado con Acuerdo Marco Internacional (AMI)
- Uso de la Norma de Desempeño 2 de la Corporación Financiera Internacional (CFI) sobre Trabajo y Condiciones Laborales

Inversión Socialmente Responsable.

(*Por cierto ¿qué está pasando con el Fondo Noruego, al que siempre hemos puesto como ejemplo*?–ver último artículo. Es casi el nudo gordiano de muchas de las cuestiones de todo este proceso. ¿Qué ocurrirá ahora, con un Gobierno en coalición con la ultra-derecha?)

1.3 El alcance de la *obligación de reparar*

Un comentario sobre la frase que el Sr. Ruggie pronunció en su reciente visita a España y que ha sido muy destacada por los medios: "No conozco ninguna empresa que haya quebrado por tratar a las personas decentemente y respetar los derechos humanos; sin embargo, que una empresa se arruine por no hacerlo es muy posible" Es cierto, pero durante mucho, mucho tiempo, muchas, demasiadas empresas y personas se han enriquecido desmesuradamente mientras violaban derechos humanos de forma masiva.

Permítanme un poco de… ¿demagogia? Pensemos en la empresa de construcción de las pirámides o el periodo negro de la esclavitud. Y nos encontramos en Sevilla, muy cerca del Archivo de Indias. Muy cerca también del archivo de la Casa de Medina Sidonia, en Sanlúcar de Barrameda. Creo que en esos dos sitios podemos encontrar mucha documentación acerca del origen ilícito de muchas fortunas y empresas.

La empresa concesionaria de caucho y minería del Rey Leopoldo de Bélgica (El Informe Casement. *El sueño del Celta*, casi una continuación de *El corazón de las tinieblas*. Podíamos hablar mucho, mucho de esto. Por cierto, mi fotografía en mi blog y avatar de mis redes sociales, tienen que ver con el Congo Belga. Lo contaré en otro momento). La industria extractiva tiene un amplio historial de violaciones de derechos humanos, medioambientales, expolios, y la apuesta de estas por los Principios Ruggie puede que sea una esperanza, pero al mismo tiempo hace que se incremente la sensación de sospecha (hay que recordar el reciente caso Lonmin, en Sudáfrica, por ejemplo) ¿Y qué decir de los años de dictaduras en América Latina? Ha quedado demostrada la influencia de las empresas en instaurar aquellas salvajes dictaduras. ¿Hasta donde debería llegar la **obligación de reparar** los daños? Al menos, ya sería un buen comienzo reconocer que todo esto ha ocurrido.

En el sector financiero ocurre otro tanto. El grupo Thun, 7 empresas líderes del sector financiero que ha tenido la iniciativa de crear una plataforma para intentar adaptar su funcionamiento a los Principios Ruggie (ayer en este congreso se presentaron). Pero en ese grupo están varias entidades acusadas graves asuntos (manipulación del Libor, hipotecas basura, de ser refugio de evasores fiscales….), e incluso están señalados como canalizadores de la crisis sistémica actual.

Porque, ¿y si los estados se inclinan demasiado hacia los intereses de las empresas, pensando que así favorecen a la población? ¿No están las multinacionales, sobre todo cuando actúan asociadas, de alguna manera, patrocinando de alguna manera a muchos gobiernos? Las empresas no pueden escudarse en que la responsabilidad es de los gobiernos porque de hecho, estas tienen un gran poder de influencia sobre ellos.

Este es pues una idea central de esta ponencia: pasar de esta actitud defensiva de la reputación, a la **sinceridad**. Todos reconocemos que incluir criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno (ASG) en todas las cadenas productivas y en las de inversión, es un proceso complicado, por lo que sería mejor que actuáramos unidos. Pero han de reconocerse los problemas y errores ('decir la verdad no es un crimen', dijo Snowden a Merkel la semana pasada)

1.4 Por una competitividad responsable

Seguimos insistiendo en hacer una doble reflexión sobre la competitividad y también sobre la **crisis de confianza global.**

Se ha olvidado totalmente el componente social de la competitividad.

Esta es una crisis fruto de la combinación de incentivos perversos y competitividad irresponsable: arancelaria (multinacionales que apenas pagan impuestos), y sobre todo, en competencia a la baja de derechos laborales. Es en el ámbito de las empresas y su poder de influencia en el que se producen las mayores violaciones de los Derechos Humanos. Incluso una competitividad demasiado basada en el uso intensivo de la información privilegiada y en la especulación, cuando no corrupción y soborno: menos economía real y productiva. Son los factores que impulsan la creación de burbujas y posteriores crisis. Se habla, no sin razón, de crímenes económicos contra la humanidad y se ha planteado la creación de un tribunal penal internacional para las multinacionales. Este tipo de competitividad influye incluso en la educación (parece que la mala educación y la violencia, venden) o en la alimentación (tenemos desnutrición por una parte, y casi una pandemia de obesidad, por otro).

Educación, salud, alimentación, información y comunicación, deporte…todo está demasiado enfocado al aspecto comercial, al puro negocio. ¿Cuáles son los costes reales para la Tierra? ¿Cuáles son los cálculos correctos de eficiencia y productividad global? Siempre se habla de intangibles, pero el sector empresarial habla de los positivos, no de los negativos. ¿Estamos midiendo bien? Hay que oír a Stiglitz.

Hay una cita en uno de los informes aportados por Ruggie a la Subcomisión de Naciones Unidas que quiero incluir aquí. Creo que ilustra muy bien lo que estoy contando: "...Sin embargo, hay un requisito esencial que se suele no tener en cuenta: la necesidad de reducir los daños individuales y sociales impuestos por los mercados. La historia demuestra que sin un respaldo institucional adecuado los mercados no producirán enteramente los beneficios esperados e incluso podrán volverse socialmente insostenibles".

La competitividad no puede incluir que cada país ***aparente*** un seguimiento de los Principios Ruggie (de nuevo marca, marketing, reputación), de manera que el que mejor en 'venderlo' consiga más cuota de mercado. Y está también el peligro de avalar irresponsabilidades a cambio de cooperación internacional o solidaridad. ¿Solidaridad o justicia?

Nuestra propuesta está muy basada en lo que denominamos *competitividad responsable,* (fue el título de una de las ponencias que presentamos CCOO en la Conferencia Europea de RSE celebrada en Palma de Mallorca hace varios años). En las cuestiones laborales, la esencia es la siguiente: ninguna empresa puede obtener ventajas competitivas si ha cometido ha colaborado en casos de violación de derechos laborales. Si logramos que la base de los Principios de sea el cumplimiento de las Normas de la OIT, ya habrá valido la pena apoyarlos.

2.1 La posición del sindicalismo internacional (CSI) sobre los Principios Rectores.

La posición de la Confederación Sindical Internacional (CSI) sobre el Marco y Principios de Naciones Unidas es favorable. La CSI, fruto de la unión de las dos antiguas confederaciones sindicales, representa formalmente a 175 millones de trabajadoras y trabajadores de 153 países, y cuenta con 308 organizaciones afiliadas nacionales, entre ellas CCOO y UGT, está plasmada en un documento (**Acceso al documento de la CSI)**. Uno de los grandes fallos en los procesos de RSE es el no haber tenido en cuenta las recomendaciones efectuadas por las organizaciones sindicales (de nuevo, la participación de los representantes de los grupos de interés).

El **Marco de la ONU para las actividades empresariales y los derechos humanos** tiene como fin servir de base al debate sobre cómo abordar la cuestión de las empresas y los derechos humanos, con la intención de influir en las políticas públicas a escala internacional y nacional. Las ideas del Marco pueden quedar incorporadas en leyes, tratados, regulaciones, actividades de RSC y políticas empresariales. Se basa en tres pilares: proteger, respetar y remediar:

1. El deber del Estado de **proteger** frente a los abusos de derechos humanos cometidos por terceros, incluidas las empresas;

2. La obligación de las empresas de **respetar** los derechos humanos; y

3. La necesidad de mejorar el acceso de las víctimas de abusos de derechos humanos a mecanismos de **reparación** efectivos.

Los **31 Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos** fueron aprobados en junio del 2011 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, precisamente para hacer operativo el Marco

Quiero destacar algunos puntos, muy centrados respecto a su relación con los procesos de RSE e ISR:

- Que la CSI apoya sin duda este Marco y los Principios. De hecho los consideran (los consideramos) el avance más significativo en más de 30 años respecto a las normas internacionales respecto al comportamiento de las empresas. Existe un Consejo de Derechos Humanos creado en el 2006 por la Asamblea General de Naciones Unidas, que examina el estado de los Derechos Humanos en sus 192 Estados miembros, pero **no existía ningún órgano que examine a las empresas** en este ámbito. Dado el poder global que han alcanzado algunas multinacionales, y la clara repercusión de algunos sectores en estos derechos, directa o indirectamente (Las repercusiones finales sobre estos derechos de la influencia de los negacionistas del cambio climático, o las del sector financiero, incluidas agencias de rating, consultoría y auditoría, respecto a la situación actual de algunos países son un buen ejemplo) puede comprenderse la su importancia.

- La coherencia y refuerzo de estos principios con otros instrumentos relacionados con la RSE, que además han sido destacados en la última Comunicación de la Unión Europea sobre RSE (Directrices OCDE, Declaración Tripartita y Política Social de la OIT, la ISO26000 y el GRI). Son precisamente los instrumentos de RSE en los que, además de ser participativos, tienen mayor consenso global

- El documento habla de un 'cambio de reglas del juego', implicando nuevas ideas sobre la RSC. Habla incluso de que se trata **de un poderoso correctivo respecto a las peores ideas asociadas a la RSC.** Nos referimos sobre todo al abuso del concepto de voluntariedad. Los Principios reafirman la idea de obligado cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo (OIT), por ejemplo (ver mi artículo anterior sobre el tema). Es nuestra idea sobre lo que debería ser la RSE, que además está en línea con la redefinición que hace también la citada Comunicación de la UE: la RSE debe estar basada en el **cumplimiento de la ley y de los convenios colectivos**.

Este cambio de perspectiva, desde una RSE desregulatoria y ultraliberal, hacia una RSE que ayude a cumplir las normas, las depure y ponga en evidencia la necesidad de nuevas y mejores regulaciones, es fundamental. Este cambio sigue ofreciendo fuertes resistencias, con el argumento del coste de las regulaciones. No tiene sentido: estamos viendo el coste de la no regulación, o de su falta de efectividad. No estamos hablando de más burocracia, sino de **más transparencia**.

- Los Principios también refuerzan la idea de que los estados deben promover el respeto a estos Derechos, también mediante la **inclusión de cláusulas sociales** en la contratación de servicios públicos y en las empresas propiedad de los Estados

2.2 La aportación de CCOO al Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos

No estamos conformes con borrador del plan nacional de Empresas y Derechos Humanos, ni mucho menos el del Plan Nacional de RSE, sobre el que también estamos enviando múltiples enmiendas y aportaciones desde el ámbito del Consejo Estatal de RSE. En ambos planes, la crítica casi unánime es la falta de concreción (fechas y actuaciones).

Nuestras propuestas están muy basadas en la idea expresada anteriormente: la universalización de las Normas de la OIT, sus convenios y recomendaciones, así como su iniciativa sobre Trabajo Decente. Nos parece básico el documento de la *Declaración Tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social* de 2006, firmada por Gobiernos, Empresarios y Sindicatos. Este documento debe estar por encima de otras iniciativas citadas en el Plan pero que no tienen tanto consenso. La otra línea básica es la extensión mundial de la negociación colectiva, Comités Mundiales y Acuerdos Marcos Internacionales, promoviendo redes sindicales y sociales para la instauración y monitorización de los Principios. Además, pedimos:

- Que exista una relación entre los Plan con el Consejo Estatal de RSE, que en su día fue presentado como el órgano **participativo** sobre RSE de mayor rango de Europa. Concretamente con los documentos ya consensuados y aprobados (Transparencia, educación, diversidad) , y sobre todo, en la línea de la concreción, con los **Indicadores de RSE** que el CERSE debe aportar según mandata la Ley de Economía Sostenible, el Decreto de creación del CERSE y varias Proposiciones no del Ley (que directamente citan a los indicadores sobre Derechos Humanos). En la tabla que estamos trabajando existe un bloque de indicadores sobre Derechos Humanos

- La activación, eternamente aplazada, de los Puntos Nacionales de Contacto**,** un mecanismo de diálogo y resolución de casos de conflicto en el cumplimiento de las Directrices de la OCDE (Que incluyen importantes referencias a los Derechos Humanos y a estos Principios).

- Incorporar los Principios en la actuación pública: compra pública responsable, criterios para Fondos públicos –Fies, Fonprode- o ayudas al desarrollo. Y por supuesto, habría que insistir en incluir estos Principios en toda la cuestión de control de exportación de armamento

- Incorporar los Principios en todas las iniciativas sobre consumo responsable, y sobre todo, en la Inversión Socialmente Responsable, fundamentalmente facilitando su desarrollo desde los fondos de pensiones.

También creo importante informar que desde CCOO estamos incluyendo a los Principios Rectores entre las referencias básicas a tener en cuenta en los modelos de política de **Inversión Socialmente Responsable** para los fondos de pensiones donde tenemos algún tipo de influencia como inversores institucionales. Está siendo algo tortuoso y lento, y el Plan debería ayudar a dinamizar todo esto. Esta es una buena oportunidad para recordar que en los índices de sostenibilidad -Dow Jones - DJSI, FTSE4Good…- también se han detectado fallos enormes.

Desde CCOO hemos elaborado **varios modelos de criterios sobre Inversión Socialmente Responsable** (idearios o documento de política de inversión). Uno de ellos, considerado por los expertos como de los más avanzados en esta materia, incluye menciones directas a los criterios sobre Empresas y Derechos Humanos que se están tratando en estos procesos. Creemos importante que se conozca y difunda este modelo, por lo que incluimos un enlace aquí.

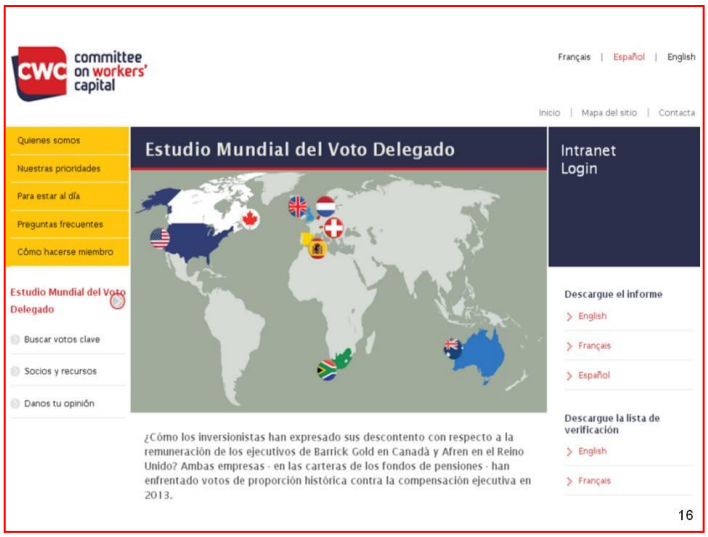

Además, participamos en el Comité del Capital de los Trabajadores (CWC), que agrupa a representantes del movimiento sindical internacional para compartir información y desarrollar estrategias encaminadas a una acción conjunta en el campo del capital de los trabajadores, incluyendo áreas como formación, gobernabilidad de las corporaciones y de los mercados financieros, activismo de los accionistas e inversiones. Ayer precisamente presentamos el último estudio sobre voto en las juntas de accionistas (ver enlace), a las que llevamos también temas de de responsabilidad social, retribuciones y por supuesto, Derechos Humanos.

Veremos hasta qué punto se aceptan nuestras propuestas (y las de otras instancias. Será muy importante ver si se contemplan también las aportaciones de la OIT, que ha participado en el proceso de consultas). Por lo pronto el nuevo borrador con las incorporaciones de las alegaciones que hemos propuesto varias organizaciones se está demorando. Precisamente el pasado 29 de Octubre varias organizaciones de la sociedad civil enviamos una carta al gobierno dando un toque de atención (enlace). También días después desde el Parlamento se ha insistido por la proposición no de ley que instaba a iniciar el plan (enlace). Queremos un Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos, pero atención: **no cualquier plan**.

3. CONCLUSIONES

Nuestra propuesta no puede ser más positiva y simple: queremos que las normas de la OIT sean respetadas en todos los países y por todas las empresas, en todas las cadenas productivas y de inversiones. Esta es la idea central del concepto de *Competitividad responsable*. Ofrecemos nuestras redes sindicales para ayudar a evaluar y hacer cumplir estas normas. Estas redes, combinadas además con otras redes, académicas, de la sociedad civil organizada, ofrecen una oportunidad al sistema para intentar de nuevo ese cambio global de modelo productivo aun pendiente. También lo estamos haciendo a través de nuestras propuestas sobre Inversión Socialmente Responsable, que creemos importantes para extender como criterios de selección de inversiones más allá de los Fondos de Pensiones (inversiones públicas, institucionales, fondos de ayuda a la exportación y de cooperación…).

La combinación de la negociación colectiva y el diálogo social ampliado con todas estas herramientas relacionadas con la RSE y la ISR con los Principios Rectores, todas demasiado débiles en su origen, y también todas, por decirlo de alguna manera, bastante maltratadas, podrían dar un vuelco positivo ante esta debilidad. Es importante, ante la crisis de credibilidad global, que la información crítica, mucha de la cual tiene un carácter constructivo, no sea relegada o incluso censurada. Pero se debería abandonar ya esta posición defensiva y este discurso demasiado basado en la imagen y en la cuestión reputacional, que en demasiadas ocasiones lleva a sustituir a representantes legítimos de los grupos de interés por una extraña amalgama de 'grupos que me interesan', y pasar ya de una vez a una acción positiva, sincera y más unitaria ante problemas que reconocemos son difíciles de resolver. Estamos intentando desde hace mucho, de una forma leal con gobiernos (lo consideramos una cuestión de Gobernanza Global: aquello que quedó pendiente tras las solemnes declaraciones internacionales sobre las causas de la crisis) y las mismas empresas, y pensando la vieja idea del Bien Común, ofrecer nuestra ayuda. Por favor, acéptenla